

**CONCURSO-OPOSICION EN PROPIEDAD
GOBERNANTA. 2 plazas**

Concluidos todos los ejercicios/valoraciones de la selección de referencia y sumadas todas las puntuaciones obtenidas en las mismas, el resultado, por orden de puntuación, ha sido:

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION
ADORNA RODRIGUEZ EVA MARIA	LIBRE	35,660
RODRIGUEZ FERRER MARIA ESTHER	LIBRE	31,290
IBARRA ALCAZAR DAVID	LIBRE	26,930
PINO ORTEGA DOLORES	LIBRE	21,783

En consecuencia, este Tribunal propone el nombramiento en propiedad o contratación laboral fija, por el siguiente orden:

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO
ADORNA RODRIGUEZ EVA MARIA	LIBRE
RODRIGUEZ FERRER MARIA ESTHER	LIBRE


Quien/es de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria deberá/n presentar en la Sección de Personal, Negociado de Selección, en el plazo de 20 días naturales, la documentación señalada en dicha base, así como, en su caso, los originales de los méritos alegados por fotocopia simple que se hayan tenido en cuenta en la fase de concurso.

El Tribunal declara capacitado para la prestación de servicios, con carácter temporal en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Selección de Personal de la Diputación Provincial de Almería, a:

APELLIDOS Y NOMBRE
IBARRA ALCAZAR DAVID
PINO ORTEGA DOLORES

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los arts.121 y ss. de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP., sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial, de los interesados.

Código Seguro De Verificación	rExvw+zSOKi4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Amat - Administrador Residencia Asistida	Firmado	29/11/2021 23:10:32	
Observaciones	Jose Cecilio Baños Sanchez - Jefe del Servicio Provincial de Turismo	Firmado	29/11/2021 18:30:30	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rExvw+zSOKi4DiDP9I8vMA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			